



Chile
en marcha

A V I S O

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 02 casos identificados en publicación que se adjunta en fotocopia ampliada.

El primer caso publicado corresponde a don **SAMUEL DAGOBERTO MOYA RIFFO**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN PASAJE VILCÚN N° 470, POBLACIÓN PRESIDENTE JOAQUÍN PRIETO**, comuna de **HUALPÉN**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **200,00 m²** - Rol de Avalúo N° **4177-17**. El último caso publicado corresponde a doña **ROSALBA DEL CARMEN CUEVAS MOLINA**, para la regularización de la posesión del inmueble **URBANO** ubicado en **LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN PASAJE LOS TORDOS N° 8246, POBLACIÓN PARQUE CENTRAL** comuna de **HUALPÉN**, provincia de **CONCEPCIÓN**, Región del **BIOBÍO**, Sup. **160,00 m²**.- Rol de Avalúo N° **3543-20**.

Conforme al Art.11 del D.L.2695/79, los terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha Publicaciones : 15 de julio y 01 de agosto de 2019

Fecha Vencimiento : 30 de octubre de 2019.-

PROVINCIA DE CONCEPCIÓN
COMUNA DE HUALPÉN
1.- Resolución N° E-24860 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SAMUEL DAGOBERTO MOYA RIFFO, Exp. N° 63682, URBANO, LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN PASAJE VILCÚN N° 470, POBLACIÓN PRESIDENTE JOAQUIN PRIETO, comuna de HUALPÉN, Rol N° 4177-17, Superficie 200,00 m2.- NORTE: Lucía Rodríguez Quintana en 10,00 metros. ESTE: Bernardita de Lourdes Gatica Navarrete en 20,00 metros. SUR: Pasaje Vilcun en 10,00 metros. OESTE: Francisco Garrido Rebolledo en 10,00 metros y Gerardo Antonio Garrido Díaz en 10,00 metros. Cancelese totalmente inscripción de fjs. 9204 N° 4716 año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

2.- Resolución N° E-25050 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROSALBA DEL CARMEN CUEVAS MOLINA, Exp. N° 84426, URBANO, LUGAR HUALPÉN, DIRECCIÓN PASAJE LOS TORDOS N° 8246, POBLACIÓN PARQUE CENTRAL, comuna de HUALPÉN, Rol N° 3543-20, Superficie 160,00 m².- NORESTE: Eliseo Eduardo Silva Guerra en 16,00 metros. SURESTE: Pasaje Los Tordos en 10,00 metros. SUROESTE: Claudio Ariel Coronado Vásquez en 16,00 metros. NOROESTE: Aladino Fernando Palma González en 10,00 metros.